

*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

Nota N° 18901-2017

La Plata, 25 de octubre de 2017.

**VISTO:** Las presentaciones formalizadas por la Defensora General y el Fiscal General del Departamento Judicial de Mar del Plata, y

**CONSIDERANDO:** Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Procuración General, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

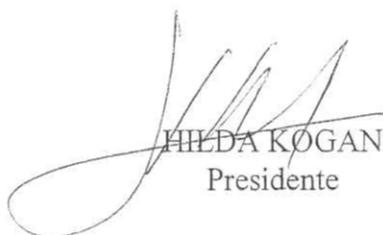
Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en las Asesorías Menores e Incapaces y en las Unidades Funcionales de Instrucción N° 10, 11 y 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, los días 17 y 18 de octubre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

  
HILDA KOGAN  
Presidente

  
MATIAS JOSE ÁLVAREZ  
Secretario

VMV  
REGISTRO N°SSJ... 000585  
Sec. Servicios Jurisdiccionales